

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 03 ENE 2011

DECRETO EXENTO N° 0008 /

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 del 24.03.10 de Alcaldía que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", los Decretos (H) N°1256 y 1456 del 28 de Diciembre de 1990, que determina clasificaciones presupuestarias y autoriza fondos globales para operaciones menores y viáticos, la necesidad de establecer el manejo de fondos a rendir para pago de comisiones de servicios con derechos a viático, pasajes y/o combustible; al personal a Contrata y autorizar al personal que efectuará comisiones durante el año 2011, debiendo de proveer el dinero necesario para el cumplimiento del objetivo y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas, el manejo de \$600.000.- (Seiscientos mil pesos), fondos que serán utilizados para efectuar gastos de viáticos, pasajes y combustible para el año 2011.

2°.- El valor antes citado, será girado a don Héctor Castañeda Paredes, Rut.: 5.384.391-3, Jefe del Departamento de Personal y en caso de ausencia a don Owen Rivera Novoa, Rut.: 8.889.614-9, quienes cuentan con sus respectivas pólizas de fidelidad funcionaria.

3°.- La reposición de los recursos será contra rendición de cuentas debidamente documentada.

4°.- Otórgase a contar de esta fecha la asignación "Pérdida de Caja" que estipula el Artículo 97 de Ley N°18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales". Dicha asignación es de un 15% del grado 31° E.U.S..

5°.- El gasto del valor será imputado a los Items 215-21-02 Personal a Contrata, asignación 004-006 "Comisiones de servicios en el país" la suma de \$400.000.-; al Item 215-22-03 "Combustible y lubricantes" asignación 001 "Para vehículos" el valor de \$100.000.- y al Item 215-22-08 "Servicios Generales", asignación 0007 "Pasajes y fletes" la suma de \$100.000.- del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


KARINA A. ZARATE RODRIGUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA
DIRECTOR ASESORIA JURIDICA
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Tesorería Municipal
 - Dirección de Control
 - Depto. Personal (2)
 - Arch. Of. de Partes
- CAMT/KAZR/HHAP/orn.-